

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial en Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA D.T. MEDIO AMBIENTE SEVILLA
	201899900033162 - 23/01/2018
	Registro Auxiliar SV. URBANISMO SEVILLA



Ayuntamiento - Almadén de la Plata
Plaza de la Constitución, nº 1
41240 - ALMADÉN DE LA PLATA
SEVILLA

Ntra/Ref: Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos
Asunto: 41-001480/17 Notificación de Resolución - Certificación Registral

Para su conocimiento se comunica que, tras la solicitud del Ayuntamiento - Almadén de la Plata, con fecha 22/01/2018 se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del "Resumen Ejecutivo" del instrumento que más abajo se indica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Asimismo se informa que con carácter previo a la publicación del citado instrumento se deberá proceder igualmente a su inscripción y depósito en el registro administrativo municipal.

De acuerdo con el Decreto 2/2004 de 7 de enero, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la Resolución - Certificación Registral que se adjunta, el Ayuntamiento - Almadén de la Plata deberá proceder a la publicación del instrumento urbanístico inscrito y, tras ello, a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa correspondiente.

El/la Encargado/a del Registro
Unidad Registral de SEVILLA

Fdo: José Salvador Camacho Lucena

Instrumento inscrito: "Resumen Ejecutivo"
Instrumento urbanístico: Estudio de Detalle - Unidad de Actuación 7 UA-7
Número de Registro: 7596
Libro de Registro: ALMADÉN DE LA PLATA
Sección: Instrumentos de planeamiento
Nº Expediente: 41-001480/17

Nº EXPEDIENTE: 41-001480/17; TIP/2017/001215

Edificio Administrativo Los Bermejales. Avda. de Grecia s/n. 41071 Sevilla

Código:640xu939PFIRMA9WcgFIcqqYKqeLq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE SALVADOR CAMACHO LUCENA	FECHA	22/01/2018
ID. FIRMA	640xu939PFIRMA9WcgFIcqqYKqeLq	PÁGINA	1/1

RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado por el Ayuntamiento - Almadén de la Plata, mediante solicitud de inscripción con número de expediente 41-001480/17, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del instrumento de planeamiento denominado Estudio de Detalle - Unidad de Actuación 7 UA-7 aprobado definitivamente el 02/10/2017, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ayuntamiento - Almadén de la Plata presentó con fecha 27/11/2017 la solicitud de inscripción del Estudio de Detalle - Unidad de Actuación 7 UA-7. A la vista de la documentación que acompaña a la solicitud, se observa que el instrumento de planeamiento carece de Resumen Ejecutivo. Por ello, con fecha de salida 01/12/2017, se remite oficio al Ayuntamiento de Almadén de la Plata para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, de conformidad con el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Con fecha de entrada 29/12/2017 en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, el Ayuntamiento presenta la documentación requerida en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

TERCERO: A la vista del expediente y documentación remitida, se observa que el citado instrumento de planeamiento no ha sido informado preceptivamente por alguna Consejería o Entidad Instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, procediendo solo la inscripción del documento "Resumen Ejecutivo", de conformidad con el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, el encargado del registro la ha informado favorablemente, con fecha 22/01/2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en SEVILLA, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

Nº EXPEDIENTE: 41-001480/17; TIP/2017/001215

Edificio Administrativo Los Bermejales. Avda. de Grecia s/n. 41071 Sevilla

Código:64oxu861PFIRMAZdh2BP0kpGodheq9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE LOSADA FERNANDEZ	FECHA	22/01/2018
ID. FIRMA	64oxu861PFIRMAZdh2BP0kpGodheq9	PÁGINA	1/2